

SECRETARIA. - JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR, junio (28) de (2022)

EXPEDIENTE: 080-2022

PROCESO: VERBAL DE RESOLUCION DE PROMESA DE CONTRATO

DEMANDANTE: MARIA BERNARDA GONZALEZ PRENS

DEMANDADO: CEER CREA S.A.S Y CARMEN DEL ROSARIO HERNANDEZ HERRERA

Doy cuenta a la señora Juez, que se encuentra pendiente la inscripción de la demanda en el presente asunto, tal como lo solicito el demandante con la presentación de la misma. Al Despacho para que se sirva proveer. -

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA. -

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR, junio veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente de conformidad con los artículos 590 y 591 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

Cuestión Única: ORDENESE la inscripción de la presente demanda en la Oficina de Instrumentos Públicos de Cartagena en el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 060-30015. Por Secretaría librese el correspondiente oficio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,



MABEL VERBEL VERGARA

Sandra.

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. **29** de fecha **06** de **JULIO** de 2022.
Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.